Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 16/06/2025 09:47:55 am

Recibo No. 10031526, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YD45SG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL
Sigla:	FUNDESAMI
Nit.:	900340611-3
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	11643-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	09 de febrero de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 2 B # 68 - 04
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundesami@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3153873585
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3153873585

Dirección para notificación judicial:	CL 2 B # 68 - 04
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundesami@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3153873585
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3153873585

La persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10031526, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YD45SG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de enero de 2010 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2010 con el No. 365 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL SIGLA:FUNDESAMI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Desarrollo de software de integración de sistemas de informáticos que permite conectar más de un programa informático, usando diferentes mecanismos o sistemas para que estos puedan comunicarse entre sí. Quedando el objeto social de la siguiente:

1. Programas y proyectos integrales para niños, niñas, adolescentes y sus familias. Su acción social estará dirigida al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país, y países con igual situación de necesidad. Suministro y/o distribución de alimentos listos para niños, niñas adolescentes, escolarizados o no escolarizados, adultos mayores, madres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, grupos étnicos, grupos según su identidad sexual y género y personas en situación de discapacidad o cualquier tipo de población vulnerable.
2. Proveeduría y monitoreo de programas de fortalecimiento nutricional para niños y niñas en cualquier lugar del territorio nacional. Implementar, desarrollar, formular proyectos que busquen atender niños y niñas con edades de 0 a 17 años, para que a través del juego, arte, y actividades lúdicas y deporte de campos recreacionales cuyo objetivo es la promoción y prevención para la prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
3. Procesos agrícolas, piscícolas, ganaderos y forestales así como también proceso de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios del medio ambiente todos estos dirigidos a poblaciones rurales de y productores agropecuarios en estado de vulnerabilidad.
4. Promover el desarrollo y la formación de ser humano a través de la educación formal y no formal, la educación para el trabajo y desarrollo humano. Mediante la asesoría, estimulo, promoción, orientación, y apoyo a procesos e instituciones educativas que adelanten educación, investigación educativa y desarrollo de la comunidad.

Recibo No. 10031526, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YD45SG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Realizara tanto en sector público y privado actividades de impulso al liderazgo, la creatividad, capacitación, investigación y asesoría en los campos de la administración pública, la salud, alimentación y nutrición, la cultura, el deporte, la recreación, la vivienda, el trabajo, la seguridad social, medio ambiente, microempresa, derecho humanos, calidad de vida y desarrollo de valores solidarias de la comunidad.
6. La fundación puede así mismo proveer dotaciones asociadas al ámbito de la salud; educación, recreación. Deporte y cultura. Se consideran como dotación, suministros médicos, equipos, uniformes, material desechable médico quirúrgico medicamentos, enseres, equipos, muebles, papelería, material deportivo. Adicionalmente se incluirá la publicación de materiales de apoyo para el desarrollo de propuestas afines con este objeto.
7. Producir ayudas didácticas sobre temas afines a sus objetivos y generar alianzas que aprovechen material educativo existente, entre ellos libros y ayudas didácticas con otras organizaciones a nivel nacional e internacional. Podrá desarrollar publicidad en cualquier medio de comunicación masivo (radio, prensa o televisión) a empresas del sector público o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de Colombia con el objeto de promulgar, dar a conocer a recordar información de avances tecnológicos, campañas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de avances tecnológicos, campañas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de productos para tal fin utilizara herramientas de diseño gráfico, tecnología en productos para tal fin utilizara herramientas de diseño, grafico, tecnología en sistemas, ilustración digital, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.
8. Investigación, diseño, producción y posproducción de series de televisión, radiales, cinematográficas, proporcionando equipos técnicos cámara, micrófonos y equipos en general requeridos para estas actividades.
9. Capacitación técnica dirigida al agro a nivel nacional e internacional y la comercialización, distribución, importación, explotación, de productos e insumos agrícolas y pecuarios, herramientas, maquinaria, semillas y demás productos relacionados con el sector agrícola, así como la exportación, ensamble, fabricación, venta y distribución de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos complementarios, para los sectores agrícola, pecuario y de semilla.
10. Realizar todo tipo de actividades de apoyo logístico en la organización, operación y producción de eventos culturales, deportivos, de capacitación, emprendimiento, de agricultura, rurales, de ciudadanía y de todos ellos que mejoren la calidad de vida de la población para el buen desarrollo de los proyectos.
11. La fundación realizara actividades que garantice la salud en todas sus manifestaciones trabajando en la creación de espacios de bienestar social y empresarial en todo el territorio nacional, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos y culturales, recreativos, deportivos y demás aspectos que contemple el desarrollo integral y una mejor calidad de vida, desarrollando actividades de investigación como desarrollo e implementación de proyectos relacionados en el plan de atención básica de los municipios y en la construcción de municipios y regiones saludables.
12. Podrá afiliarse, inscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.
13. Podrá establecer negocios de comercio intermediación de productos de servicio de cualquier tipo, aun no estando relacionados con la razón d ser de la organización,

Recibo No. 10031526, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YD45SG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

propiciara de todo tipo de actividades relacionadas con la organización, propiciara todo tipo de actividades relacionadas con la comercialización a nivel nacional e internacional de producto de sus asociados, con el fin de fomentar el desarrollo comercial en la pequeña y mediana empresa Colombiana.
14. De igual modo la Fundación podrá participar en la contratación, organización, promoción, coordinación y ejecución de obras civiles y en general para el desarrollo de la infraestructura para el área rural urbana y eco turismo, escenarios deportivos, culturales y recreativos, vías alcantarillados, mantenimiento de zonas verdes, centro de acopios de transporte urbano, terrestre fluvial y marítimos, las platas procesadoras y unidades productivas. Construcción acondicionamiento terminación y acabado de obras de ingeniería civil - reparación de canales mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos. Reparaciones locativas en las plantas apoyo logístico a los mantenimientos mecánico y eléctrico - plantar coordinar y desarrollar las actividades relacionadas con la construcción conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano, - elaborar el plan general de obras públicas de los entes municipales en coordinación con la secretaria de planeación municipal. - Ejecutar directamente o por contrato la construcción adecuación, conservación, adición o mejoras de vías, puentes parques, zonas verdes y edificios municipales. - Recomendar a alcaldes la política a adoptar en materia de construcción conservación, ampliación y mantenimiento de obra pública civiles.
15. Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología: a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnología; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
16. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación, y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica o transferencia tecnológica.
17. Prestará servicios de seguimiento monitoreo y evaluación de planes programas, proyectos y servicios, de acuerdo a la normatividad. Control y gestión en auditorias en territorios tanto rurales como urbanos.
18. Actividades referentes a asistencia técnica, planes programas de contingencia en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos y calamidades en general.
19. La prestación de servicios integrales de salud entendidos como servicios público esencial y como parte integral del sistema de seguridad social en salud, en desarrollo de este objeto desarrollara acciones de promoción de la salud prevención de las enfermedades, actividades específicas de vigilancia epidemiológica diagnostico tratamiento rehabilitación de acuerdo con las necesidades en salud y sus capacidades de resolución, planes de intervenciones colectivas, atención primaria en salud.
20. Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas e informáticas esencialmente todo lo relacionado con la telemedicina, gestión técnico administrativa de los servicios de salud fortalecimiento la investigación, la docencia y la innovación, prestara los servicios de ayudas diagnosticas consiste en toma de RX, ecografías y endoscopias, lecturas de placas prestación de servicios ambulatorios, y extramurales domiciliarios de baja complejidad. La creación de instituciones creadoras de salud en todas sus manifestaciones inscritas de propiedad o adheridas a la sociedad. La

Recibo No. 10031526, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YD45SG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

explotación económica de la profesión médica, la prestación de servicios médicos quirúrgicos, hospitalarios farmacéuticos de prestación de servicios médicos quirúrgicos, hospitalarios farmacéuticos de prestación de servicios médicos quirúrgicos, hospitalarios farmacéuticos de seguridad general, traslado de pacientes en ambulancia y en especial en asistencia médica. La importación compra venta producción y distribución de elementos y aparatos relacionados con la medicina con la salubridad hospitalaria y farmacológica.
21. Implementación de políticas nacionales de atención a víctimas del conflicto armado interno que involucre las medidas de prevención, derechos humanos, protección atención y restitución de esta población y del sistema integrales para la seguridad y convivencia y fortalecimiento de la competencia ciudadana que promueven la sana convivencia y la democratización de la vida escolar.
22. Desarrollo y ejecución de programas con metodología especiales.
23. Implementación y educación de modelo de gestión y acompañamiento a la secretaria de educación y a la comunidad en general para las actividades de operación soporte, y evolución de gestión financiera para la administración de los fondos educativos de las instituciones educativas oficiales y privadas.
24. Servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos culturales sociales, deportivos, científicos.
25. Crear y fomentar estrategias de comercialización y/o cadenas productivas buscando un mayor valor agregado a las comunidades rurales y propendiendo el uso adecuado y sostenible de los recursos.
26. Implementar trabajos de producción encaminados al desarrollo socio económico de las diversas poblaciones son aquellas agrupaciones de personas que comparte una región ecológicamente vulnerable.
27. Implementar proyectos de conservación, agricultura, agro negocios, desarrollo comunitario, investigación, economía solidaria.
28. Fortalecimiento de grupos étnicos en la gestión sostenible de la biodiversidad.
29. Adaptación y mitigación frente al cambio climático.
29. Gestionar recursos departamentales, nacionales e internacionales para proyectos de reservas naturales incluyendo la administración de las mismas.
30. Prestación de servicios, al desarrollo y la explotación de las actividades turísticas tan en Colombia como en el exterior del país, la información gratuita del material turístico, el estudio, promoción y realización de giras, circuitos, tours o excursiones, individuales o colectivas a poblaciones que comprendan o no los servicios turísticos propios de las comunicaciones y denominaciones "viajes todo incluido", y de excursiones, giras, ferias y eventos de todo tipo, de carácter turístico nacional o internacional, para la comunidad en general, presentar los servicios relacionados con el traslado y desplazamiento del turista a nivel nacional o internacional, alquiler de unidades terrestres de turismo, de todo tipo, tales como: Autobuses, vans, camionetas, rústicos, automóviles y cualquier vehículo que traslade a los pasajeros, con o sin chofer, para giras, excursiones o paseos de carácter turístico, servicios agro-turísticos en Eco-Etnoturismo, Agro-arqueología, turismo en general con el fin de promover y apoyar las diferentes regiones.
31.Participar en licitaciones públicas, privadas y concursos de méritos ante entidades de orden estatal o privado, y en general firmar cualquier tipo de contratos o realizar cualquier tipo de negocio jurídico, con el estado Colombiano o cualquier otro país o gobierno o sus entidades con particulares y/o entidades internacionales así mismo podrá consociarse y construir uniones temporales con personas jurídicas o naturales, realizar

Recibo No. 10031526, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YD45SG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier tipo de convenio nacionales o extranjeras para el desarrollo de! proyectos contenidos en su objeto social.
32. Asesoría, consultoría y desarrollo de programas de gestión documental. Organización, automatización, custodia, digitalización y almacenamiento de archivos, elaboración e implementación de tablas de retención documental, digitalización de documentos y microfilmación. Desarrollo de proyectos de salud ocupacional, gestión humana basada en competencias, análisis y diagnóstico del clima laboral.
33. Desarrollo de software de integración de sistemas de informáticos que permite conectar más de un programa informático usando diferentes mecanismos o sistemas para que estos puedan comunicarse entre sí.

Para lograr el desarrollo de lo propuesto realizara entre otras, las siguientes actividades:

A) Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad. B) Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad. C) Lograr que la comunidad este permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo. D) Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. E) Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral. F) Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad G) Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su formal desarrollo. H) Podrá tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas. I) Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados cori la razón de ser de la organización. J) Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior. K) Ofrecer y propiciar formación y/o educación (En diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación, continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel nacional e internacional. L) Ofrecer, contratar y participaren asesoría, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero. M) Desarrollar programas para la creación de empresas de base social. N) Participara Promoverá, ejecutara y administrara con tipo de programas relacionados con el medio ambiente. O). Enfocara su acción social al trabajo y desarrollo de programas y proyectos de niños, jóvenes, familia, madres de cabezas de hogar, atención integral a primera infancia adultos mayores, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas en situación en discapacidad, grupos étnicos, grupos según su identidad sexual y género y en general todas aquellas poblaciones vulnerables P) Impulsara educación a distancia y educación virtual, actividades de índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de ejecución de obras civiles y de infraestructura. O) La recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, actuando como integrador amónico de una cultura anti estrés fomentando la salud de las comunidades, realización de talleres deportivos para niños con niñas, jóvenes, familia, jóvenes cabeza de hogar, adultos mayores desplazados, víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos. Grupos según su identidad sexual y género y escuelas de formación

Recibo No. 10031526, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YD45SG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

deportiva. Desarrollo de olimpiadas deportivas en todas las disciplinas y categorías, inter colegiados y programas de toda la índole deportivo para toda la comunidad en general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente y representante legal:

A) Convocar y presidir las reuniones de la asamblea general y la junta directiva.
B) Ejecutar las decisiones emanadas de la asamblea general o la junta directiva.
C) Firmar conjuntamente con el secretario las actas de reuniones.
D) Presentar planes y programas de desarrollo para dar cumplimiento a los objetivos de la fundación.
E) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y disposiciones de la junta directiva.
F) Supervisar la marcha de la fundación e informar oportunamente a la junta directiva sobre actividades ordinarias y extraordinarias.
G) Ejercer la representación legal de la entidad para todos los efectos públicos y privados.
H) Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. Convocar a [as reuniones a los órganos de administración.
I) Firmar las órdenes de pago y los cheques que por este concepto deban girarse.
J) El representante legal podrá autorizar la constitución de gerencias locales, dotadas de autonomía. Para tal efecto podrá delegar la representación legal en las localidades.

Funciones de la junta directiva entre otras: 4) autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor excede la suma de 100 salarios mínimos mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 31 del 19 de septiembre de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2022 con el No. 3188 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	SANDRA LORENA CERON RINCON	C.C.66979760

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 31 del 19 de septiembre de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2022 con el No. 3188 del Libro I

Recibo No. 10031526, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YD45SG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

SANDRA LORENA CERON RINCON	C.C.66979760
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CERON	C.C.1144071392
VILMA VARGAS	C.C.31830290
CLAUDIA PATRICIA LONDOÑO ORTIZ	C.C.66865463

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 09 de agosto de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2024 con el No. 3196 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	INGRID CAMILA GONZALEZ MARIN	C.C.1143943972 T.P.218604-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 02-11 del 24/03/2011 de Asamblea General	776 de 05/04/2011 Libro I
ACT 5 del 07/07/2014 de Asamblea De Asociados	1887 de 25/07/2014 Libro I
ACT 6 del 15/05/2015 de Asamblea General	1367 de 09/06/2015 Libro I
ACT 7 del 23/10/2015 de Asamblea	2568 de 10/11/2015 Libro I
ACT 8 del 17/03/2016 de Asamblea General	697 de 22/03/2016 Libro I
ACT 9 del 27/04/2016 de Asamblea General	1147 de 29/04/2016 Libro I
ACT 10 del 01/07/2016 de Asamblea General	1781 de 06/07/2016 Libro I
ACT 11 del 23/09/2017 de Asamblea General	8190 de 21/11/2017 Libro I
ACT 31 del 19/09/2022 de Asamblea General	3190 de 14/12/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

Recibo No. 10031526, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YD45SG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,239,554,782

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10031526, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825YD45SG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

